



ACTUALIZACION PROTOCOLOS COVID

CIRCULAR N° 302

SUPERINTENDENCIA DE EDUCACION

Modificaciones al Protocolo

**CLASES
PRESENCIALES
EN TODAS LAS
FASES DEL PLAN
PASO A PASO**

**ASISTENCIA
OBLIGATORIA DE
ESTUDIANTES**

**SE ELIMAN LOS
AFOROS EN
TODOS LOS
ESPACIOS
EDUCACIONALES**

**VENTILACION
PERMANENTE SE
DEBE
MANTENER AL
MENOS UNA
VENTANA O LA
PUERTA ABIERTA**

**REALIZAR
ACTIVIDADES
FISICA EN
LUGARES DE
PREFERENCIA AL
AIRE**

En el caso de NNA de cualquier edad con necesidades educativas especiales o condiciones de salud específicas, el uso de mascarilla debe ser evaluado caso a caso por los educadores considerando si su uso es tolerado y si la condición lo permite. De todas formas, el uso de mascarillas no debe ser obligatorio para los NNA con graves deficiencias cognitivas o respiratorias que tengan dificultades para tolerar una mascarilla.

Todos los establecimientos cuentan con un protocolo para proceder ante casos sospechosos o confirmados de COVID-19, el que otorga instrucciones específicas para abordar los distintos escenarios. Estos protocolos deben adecuarse a lo indicado por la autoridad sanitaria respecto de la vigilancia epidemiológica en contextos educacionales.

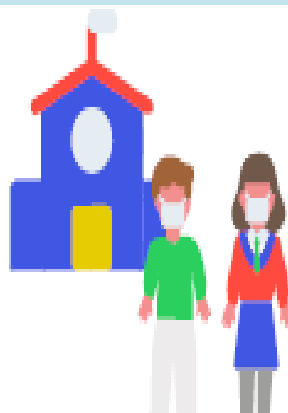
→ **Uso obligatorio de mascarillas:** según las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, se define el uso obligatorio de mascarillas según los siguientes parámetros³:

- Menores de 5 años: no recomendado.
- Niños entre 6 y 11 años: obligatorio y debe hacerse una evaluación de riesgo teniendo en cuenta la supervisión adecuada de un adulto y las instrucciones para el niño /a sobre cómo ponerse, quitarse y llevar puesta la mascarilla de forma segura.
- Desde los 12 años: obligatorio en los mismos supuestos que en adultos.



d. Cuadrillas Sanitarias

Para las acciones requeridas de prevención y control, se establece la estrategia de cuadrillas sanitarias, formadas con representantes de los estamentos de la comunidad educativa vinculados al EE. Las funciones, objetivos y pauta de trabajo de las cuadrillas sanitarias escolares se encuentran descritas en la "Guía para la conformación de Cuadrillas Sanitarias Escolares" del Departamento de Promoción de Salud y Participación Ciudadana-DIPOL, ORD. B31/Nº 405⁴.



Para mantener un seguimiento activo de las medidas de prevención y control a través de la comunicación de riesgo, educación y promoción de la salud, existirá un referente en el Ministerio de Educación (coordinador/a del Comité de formación integral y convivencia escolar del MINEDUC) quien se vinculará directamente con el área de Promoción de la Salud de la SEREMI de Salud para el trabajo con las cuadrillas sanitarias. Generando dicho vínculo, se podrá realizar un trabajo integrado que identifique las necesidades de cada comunidad escolar y facilite acciones en beneficio de dicha comunidad, a fin de mantener una buena situación sanitaria en los EE.



DEFINICIONES

CASOS	DEFINICION
CASO SOSPECHOSO	Persona con síntomas de COVID-19
CASO CONFIRMADO	Persona con un examen PCR o de antígeno positivo (con o sin síntomas)
PERSONA EN ALERTA DE COVID-19 *	Persona que vive o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático o asintomático desde los 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso o toma de muestra.
CONTACTO ESTRECHO EN BROTES POR SARS -COV-2	Persona que es considerada contacto estrecho en contexto de brotes catalogada exclusivamente por la Autoridad Sanitaria

ACTUALIZACION PROTOCOLOS COVID

MEDIDAS SANITARIAS Y EDUCATIVAS

I. Medidas sanitarias y educativas

Estado	Descripción	Medidas sanitarias	Medidas educativas
A	1 estudiante caso confirmado o probable en un mismo curso	Estudiante caso confirmado: inicio aislamiento por enfermedad por 7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra.	Estudiante caso confirmado: Seguimiento de su estado de salud. Las actividades pedagógicas se suspenden porque el estudiante se encuentra enfermo y debe enfocarse en su recuperación. Aquellos estudiantes que puedan continuar realizando actividades educativas remotas solo lo harán en el entendido que cuentan con una autorización de su apoderado y con las condiciones de salud que así lo permitan, no existiendo una recomendación médica al contrario.
		Estudiante en contacto con caso confirmado (menos de 1 metro de distancia ³⁷): realizar un examen de detección preferentemente de antígeno o PCR en un centro de salud o por personal de salud en establecimientos educacionales. Si el resultado del examen es negativo, el o la estudiante puede volver a clases presenciales. De no tomar un examen los y las estudiantes deben realizar cuarentena	Estudiante en contacto con caso confirmado: Seguimiento de su estado de salud. Para estudiantes en cuarentena: continuidad de las actividades pedagógicas en modalidades remotas asincrónicas y/o sincrónicas: guías, materiales educativos, orientaciones para el desarrollo de proyectos u

³⁷ Distancia de un metro lineal, medido desde la cabeza de cada estudiante en todas las direcciones.

		por 7 días de manera preventiva³⁸. Si presentan síntomas deben ir al centro asistencial.	otras modalidades que cada equipo educativo disponga.
		Otros estudiantes del curso: continúan asistiendo a clases presenciales. En caso de ser persona en alerta Covid-19: Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los primeros días desde el contacto con el caso. Si el estudiante presenta síntomas, se debe tomar los exámenes de manera inmediata. Además, debe estar atento a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso. Se refuerzan medidas sanitarias: ventilación, evitar aglomeraciones, uso de mascarilla y lavado frecuente de manos en el establecimiento educativo.	Otros estudiantes del curso: Continúan las clases presenciales. En caso de ser persona en alerta Covid-19: Continúan clases presenciales si cuenta con examen negativo o de no tomar dicho examen, los y las estudiantes deben realizar cuarentena por 7 días de manera preventiva³⁹.
B	2 estudiantes casos confirmados o probables en el curso	Estudiantes casos confirmados: inicio aislamiento por enfermedad por 7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra.	Estudiantes casos confirmados: Seguimiento de su estado de salud. Las actividades pedagógicas se suspenden porque los y las estudiantes se encuentran enfermos y deben enfocarse en su recuperación. Aquellos estudiantes que puedan continuar realizando actividades educativas remotas solo lo harán en el entendido que cuentan con una autorización de su apoderado y con las condiciones de salud que así lo permitan, no existiendo una recomendación médica al contrario.

		Estudiantes en contacto con casos confirmados (menos de 1 metro de distancia⁴⁰): realizar un examen de detección preferentemente de antígeno o PCR en un centro de salud o por personal de salud en establecimientos educacionales. Si el resultado del examen es negativo los y las estudiantes pueden volver a clases presenciales. De no tomar un examen los y las estudiantes deben realizar cuarentena por 7 días⁴¹. Si presentan síntomas deben ir al centro asistencial.	Estudiantes en contacto con casos confirmados: Seguimiento de su estado de salud. Para estudiantes en cuarentena: continuidad de las actividades pedagógicas en modalidades remotas asincrónicas y/o sincrónicas: guías, materiales educativos, orientaciones para el desarrollo de proyectos, u otras modalidades que cada equipo educativo disponga.
		Otros estudiantes del curso: continúan asistiendo a clases presenciales. En caso de ser persona en alerta Covid-19: Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los primeros días desde el contacto con el caso. Si el estudiante presenta síntomas, se debe tomar los exámenes de manera inmediata. Además, debe estar atento a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso. Se refuerzan medidas sanitarias: ventilación, evitar aglomeraciones, uso de mascarilla y lavado frecuente de manos en el establecimiento educativo.	Otros estudiantes del curso: Continúan las clases presenciales. En caso de ser persona en alerta Covid-19: Continúan clases presenciales si cuenta con examen negativo. En ausencia de examen, los y las estudiantes afectados deben realizar cuarentena preventiva por 7 días⁴².
C	3 casos de estudiantes confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días ⁴³	Estudiantes casos confirmados: inicio aislamiento por enfermedad por 7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra.	Estudiantes casos confirmados: Seguimiento de su estado de salud. Las actividades pedagógicas se suspenden